



ASOCIACIÓN PATAGÓNICA DE CARROVELISMO

Personería Jurídica N° 2386 Prov de Chubut

13er CAMPEONATO AUSTRAL DE CARROVELISMO Edición 2009

Reglamento Particular de Competencia

Revisión 1 (05-Ene-09)

El presente reglamento es de aplicación específica para el **13º CAMPEONATO AUSTRAL DE CARROVELISMO edición 2009** que se desarrollará en las Playas de Rada Tilly, del 13 al 16 de Febrero de 2009

Tiene como fuente de soporte el Reglamento Internacional de Regatas y Competencias de la Federación Internacional de Carrovelismo FISLY, Versión Argentina – Rada Tilly -2008.

1. Especificaciones Técnicas del Carro
2. Especificaciones de Competencia
3. Anexos

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARRO

1.1 ALCANCE DE REGLAMENTOS - CATEGORÍA

Queda definida como única clase para competencia, la clase Promo.

Dado que aun no ha sido aceptada por la Federación Argentina de Carrovelismo la reglamentación específica de la FISLY para la clase Promo, según el Reglamento Internacional de Regatas y Competencias de la Federación Internacional de Carrovelismo FISLY, Versión Argentina – Rada Tilly -2008., se adoptaran los parámetros definidos para la Clase 5 y de acuerdo al criterio indicado por el punto 1.2 Especificación Técnica

1.2 ESPECIFICACION TECNICA

1.2.1 El peso mínimo del carro totalmente armado es 50 kg.

1.2.2 Todo lastre agregado deberá ser sujeto firmemente. al chasis. No está permitido sujetar lastre al asiento.

1.2.3 No se permite lastre móvil ni removible durante el desarrollo de la regata

1.3 BOTAVARA

1.3.1. La Botavara debe hacerse de sección redonda metálica rígida.

1.3.2. El punto más bajo de la botavara nunca debe estar debajo de:
o: 55 cm medidos desde el piso



ASOCIACIÓN PATAGÓNICA DE CARROVELISMO

PERSONERÍA JURÍDICA N° 2386 PROV DE CHUBUT

o: El punto mas alto de Casco del piloto sentado en la posición de manejo, piernas extendidas en la dirección de avance, pies perpendiculares a las piernas y apoyados en la pedalera de dirección.

Cualquiera deberá ser mayor.

1.3.3 Debe haber un dispositivo para hacer imposible que cualquier parte de la botavara esté por debajo de este nivel.

Se tomará nota de la distancia entre el punto más bajo de la botavara y el carro para futuras verificaciones.

La posición donde fue realizada la medida será marcada en el carro y en la botavara.

1.3.4. La longitud de la botavara debe ser tal que sobrepase la vertical del último punto posterior del casco del piloto en posición de manejo.

1.4 CHASIS

1.4.1 El ancho del carro no debe exceder los 2.00 mts.

1.4.2 La distancia entre ejes del carro no deben exceder los 2.50 mts.

1.4.3 El chasis deben hacerse de tubos de metal, la sección debe ser redonda, cuadrada o rectangular. Se prohíben cables en el chasis, salvo la dirección

1.4.4 Se permiten guardabarros en las ruedas, pero no carenados sobre las mismas

1.4.5 Todas las ruedas con rayos del alambre debe ser cubierta por tapa ruedas interiores y exteriores

1.4.6. El rodado para la Clase 5 Promo deberá ser 4.00 x 8"

1.5 MÁSTIL

1.5.1 El mástil debe hacerse de tubos de metal de sección redonda, el diámetro exterior no debe exceder 60 mm. **El mástil debe ser recto.**

1.5.2 El mástil puede hacerse de un máximo de cuatro diámetros diferentes entubados. Cada tubo debe tener un el diámetro exterior y espesor constante en toda la longitud. En cada cambio de diámetro, 3 cm estarán libres para permitir deslizamiento o para protección de la funda de mástil.

1.5.3 El mástil debe estar rígidamente soportado por un arreglo de tubos de metal, no más alto que 1.20 mts sobre nivel de tierra.

1.5.4 La posición del mástil no debe ser modificable con el carro en movimiento.

1.5.5 La longitud del mástil será tal que la distancia desde el tope del mástil a su pie más la distancia del pie del mástil a la tierra no excederá 5.50 Mts.

La medida se tomará con el mástil montado sobre el carro sin vela colocada

1.6 VELA

1.6.1 El área de perfil de máximo de la vela será 5.50 mts² .

1.6.2 La vela debe colocarse en el mástil por medio de una funda de mástil.

1.6.3. La circunferencia interior de la funda del mástil no debe exceder 240 mm (es decir 120 mm cuando está plano).

1.6.4 La vela debe estar libre para deslizar alrededor del mástil.

1.6.5 La funda del mástil debe hacerse de lona. Se prohíben rigidizadores, cables o dispositivos similares adaptados dentro o fuera de la funda del mástil.

1.6.6. Se prohíben refuerzos o los dispositivos similares adaptados a la vela, que ajusten la forma de la funda.

1.6.7 La vela puede ser modificada por un dispositivo como sigue:



1. Orificio de Cunningham
2. Tensor de pie
3. Straps de pie
4. Tensores de battens.

1.6.8. El máximo ancho de batten será de 50 mm

1.7 ASIENTO Y APOYAPIES

1.7.1. El carro debe tener:

- un respaldo y un lateral para el piloto (y un pasajero)
- un apoyapiés

Estos accesorios pueden ser parte del asiento. El asiento no puede contribuir a la rigidez o la resistencia del chasis.

1.7.2. El apoyapiés debe evitar a los pilotos (y eventuales pasajeros) que toquen la tierra con los pies inadvertidamente.

1.7.3. El ancho externo del asiento no puede ser mayor de 1.00 mts.

1.7.4. La longitud externa del asiento no puede ser mayor de 2.50 mts

1.7.5. El frente del asiento o apoyapiés no puede estar más adelante que la parte de atrás del mástil.

1.7.6. Son permitidos refuerzos que formen parte del asiento y se extiendan mas allá que los límites del asiento. **La forma del asiento debe ser tal que el cuerpo del piloto siempre quede expuesto totalmente cuando se lo mire directamente desde arriba.**

1.7.7. No será posible mover el asiento mientras el carro esté en movimiento.

1.7.8. Todo borde filoso del carro debe hacerse con formato seguro

1.7.9 La forma del asiento debe ser tal que los ojos del piloto estén a un mínimo de 0,40 m. del piso. (Piloto en el carro, piernas extendidas y los pies perpendiculares a las piernas)

Mientras que en posición de navegación, los ojos del piloto estarán a un nivel mas alto que sus pies y el punto mas alto de la parte delantera del asiento, y por encima de 0,40 cm. del piso.

1.8. IDENTIFICACIÓN DEL CARRO

La identificación del carro se hará de acuerdo al Reglamento Internacional de Regatas y Competencias de la Federación Internacional de Carrovelismo FISLY, Versión Argentina 2008 – Rada Tilly , Anexo 1, según los siguientes aspectos:

1.8.1 La identificación del carro se hará sobre la vela y sobre el asiento, con el código de país y el numero de registro del piloto.

1.8.2 Los caracteres sobre la vela deben ser claramente visibles, legibles y de un único color uniforme que contraste fuertemente con el color de la vela. La fuente de caracteres debe ser "**Helvetica**". Las dimensiones son: Altura: 25 cm, Ancho: 17 cm, Espesor de fuente: 4 cm.

1.8.3 La ubicación de la identificación sobre la vela será

- Caracteres Superiores: Centrados en el paño comprendido entre el primer y segundo batten (estribor o derecha) comenzando desde arriba
- Caracteres Inferiores Centrados en el paño comprendido entre el segundo y tercer batten (babor o izquierda) comenzando desde arriba
- La publicidad se podrá colocar únicamente en el tercio inferior de la vela
- El primer paño comprendido entre el extremo superior de la vela y el primer batten, y el cuarto paño comprendido entre el tercer y cuarto batten, deben quedar libres de publicidad, marcas o leyendas



ASOCIACIÓN PATAGÓNICA DE CARROVELISMO

PERSONERÍA JURÍDICA N° 2386 PROV DE CHUBUT

1.8.4 Los caracteres sobre el asiento deben ser claramente visibles, legibles y de un único color uniforme que contraste fuertemente con el color del fondo. La fuente de caracteres debe ser "**Helvetica**". Las dimensiones son: Altura: 10 cm, Ancho: 7 cm, Espesor de fuente: 2.5 cm.

1.8.5. La ubicación de la identificación sobre el asiento será en la parte trasera exterior en la cabecera de la butaca, debiendo quedar claramente visible.

1.8.6. Se permite publicidad sobre el asiento, chasis, vestimenta del piloto, casco y tercio inferior de la vela.

2. ESPECIFICACIONES PARA LA COMPETENCIA PARA AMBOS EVENTOS

Las competencias se desarrollaran en forma simultanea, tanto en el caso del Campeonato Argentino como del Campeonato Austral, y los aspectos técnicos de Regatas y Circuitos, Control de competencia y seguridad serán comunes y únicos

2.1 ASPECTOS DE SEGURIDAD

Será de aplicación Las Normas de Seguridad de la APC para prácticas y competencias (Ver Anexo)

2.2 USO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE COMPETENCIA

2.2.1. CASCO PROTECTOR:

Los pilotos deberán circular en todo momento con casco protector normalizado para motocicletas, según el art. 40 de la Ley Nacional de Transito 24.449.

No estará permitido el uso de cascos de Bicicleta, deportes de montaña, Kayakismo, Alpinismo, deportes hípicos, cascos de seguridad industrial, etc, u otros que no se encuentren normalizados para uso vehicular. El mismo será verificado por la Comisión de Carreras

2.2.2. ANTIPARRAS – PROTECTORES OCULARES

Los pilotos deberán circular en todo momento con protectores oculares para preservar la integridad de visión y visibilidad. Las mismas deberán ser de material plástico, acrílico o policarbonato, estando prohibidas las de vidrio o cristal.

Podrán reemplazarse por vicerias acrílicas integradas al casco protector

2.3. REVISACIÓN MEDICA PREVIA – APTITUD FISICA

A efectos de prevención de injurias físicas derivadas de antecedentes clínicos de los pilotos, la APC exigirá que cada participante presente al momento de la inscripción, un Certificado Medico que **acredite expresamente la aptitud física para esta competencia**, avalado por un profesional matriculado, con 1 año de antigüedad máxima de realizado el examen.

Dicha exigencia será condición *sin ne qua non* para participar del evento.

El facultativo o profesional medico, evaluará el grado y profundidad de examen clínico, que deberá realizarse el competidor, en función del nivel de exigencia deportivo al que es sometido por este tipo de competencia.

2.4. AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

Todo participante menor de 18 años deberá presentar una autorización expresa por parte de Padre y Madre (ambos) o Tutores, en forma escrita, **otorgada por Autoridad de Policía, Juez de Paz o bien**, legalizada por Escribano Público, para participar de la Competencia, haciéndose responsables civil, legal y penalmente del menor. La misma deberá ser adjuntada al Formulario de Inscripción

2.5. RESPONSABILIDAD LEGAL



ASOCIACIÓN PATAGÓNICA DE CARROVELISMO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 2386 PROV DE CHUBUT

Los pilotos participantes asumen total responsabilidad por los daños físicos y materiales que pudieran ocasionar a ellos mismos o a terceros durante la realización del evento

2.6 DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

2.6.1 NORMAS DE APLICACIÓN

2.6.1.1 NORMAS GENERALES Se aplicará el Reglamento RIRC de la Federación Internacional de Carrovelismo FISLY, Versión Argentina – Rada Tilly -2008.

El mismo se encuentra disponible en el sitio web de la FISLY www.fisly.org, o bien en el sitio de la APC www.carrovelismo.com.ar

2.6.1.2 NORMAS PARTICULARES Como complemento a las normas del punto anterior, se aplicará el Reglamento General de la APC, Revisión 1 (Ver anexo). No tienen vigencia para este evento los siguientes artículos: 1.7 inc g), 1.12, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1, 3.2 inc d), que son de única aplicación para las competencias internas de la APC y sus socios

2.6.2 PILOTOS Y DELEGADOS POR ASOCIACION.

2.6.2.1. Todos los pilotos participantes deberán estar registrados en un Club o Asociación con constitución legal o en trámite, la cual responderá en los aspectos civiles y deportivos por la conducta de los mismos.

Cada Asociación deberá designar 1 (un) Delegado Titular y 1 (un) Delegado Suplente, que serán los únicos interlocutores con la Comisión de Carreras, para cuestiones de presentación de denuncias, reclamos, solicitudes o sugerencias. Ningún piloto podrá por cuenta propia efectuar reclamos en forma directa, sino que lo hará por medio de sus delegados.

2.6.2.2. Para el Campeonato Austral se establecerá un Ranking de Clubes o Asociaciones que quedará definido con el resultado del puntaje obtenido por los 3 (tres) pilotos mejor clasificados de cada Club que participe con un mínimo de 3 (tres) competidores

Aquellos Clubes que intervengan con menos de 3 (tres) participantes podrán completar su terna con pilotos de otras instituciones, pero deberán estar registrados previamente al inicio, cumpliendo con el punto 2.6.2.1

2.6.3 VERIFICACION TECNICA

La verificación técnica se realizará según lo indicado en el punto 1 de este reglamento, previo a la competencia. Todos los carros participantes deberán aprobar dicho control para quedar habilitados de participar, según el reglamento correspondiente a los alcances enunciados en el punto 1.1

ALCANCE DE REGLAMENTOS - CATEGORÍAS

Los tres primeros pilotos de cada regata mas un carro elegido al azar, ingresaran a un control de re-verificación técnica, inmediatamente finalizada esta a sola demanda del director de pista.

La Comisión de Carreras y/o el Director de la Prueba está facultada para solicitar verificación de cualquier carro en cualquier momento del Campeonato cuando lo considere necesario

Aquellos pilotos que hubieran modificado o alterado sus carros, incumpliendo los reglamentos, o empleando velas o elementos no verificados, quedaran eliminados automáticamente de ambos eventos.



ASOCIACIÓN PATAGÓNICA DE CARROVELISMO

PERSONERÍA JURÍDICA N° 2386 PROV DE CHUBUT

2.6.4 Cantidad y Duración de Regatas

Se realizará un máximo de 10 regatas para ambos Campeonatos, con un límite de 4 regatas diarias. La duración mínima de cada regata será de 20 minutos, y la máxima 45 minutos.

El intervalo mínimo entre regatas será de 10 minutos y el máximo de 20 minutos. No obstante el Comisario deportivo podrá modificar dichos tiempos en función de las circunstancias climatológicas o técnicas.

El Campeonato Austral será dado por válido con un mínimo de tres regatas disputadas. La fecha del Campeonato Argentino será válida con un mínimo de una regata disputada.

El sistema de regulación de la competencia, (grilla de largada, sorteo, puntuación, descarte, reglas de navegación, etc) se hará según el Reglamento Internacional de Regatas y Competencias de la Federación Internacional de Carrovelismo FISLY, Versión Argentina – Rada Tilly -2008.

2.6.5 ARANCELES

Derecho de Inscripción: \$ 100.- (pesos cien)

Derecho a Protesta: \$ 200.- (pesos doscientos) con devolución en caso de que el Jurado encuentre en razón al demandante.

2.6.5. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

JUEVES 12 DE FEBRERO DE 2009 - RADA TILLY

15:00 – 19:00 Registración de Pilotos en Gimnasio Municipal de Rada Tilly
Revisión Técnica de Carros en Gimnasio Municipal de Rada Tilly
Turnos de Revisión
15:00 a 16:00 Pilotos de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly
16:00 a 17:00 Pilotos Residentes a más de 300 Km de Rada Tilly
17:00 a 18:00 Pilotos Residentes a más de 600 Km de Rada Tilly
18:00 a 19:00 Pilotos Residentes a más de 1.000 Km de Rada Tilly
21:00 Cena de Pilotos y Reunión Obligatoria de competidores

Aclaraciones:

Por cuestiones Técnicas y organizativas la Verificación Técnica se realizará únicamente el día Jueves 12 de Febrero de 2009 en hora y lugar indicados arriba.

No se admitirán excepciones a este punto.

Aquellos carros y pilotos que no verifiquen en los horarios establecidos, **no podrán participar del evento.**

VIERNES 13 FEBRERO DE 2009

10:00 Concentración y Parque Cerrado (Rada Tilly)
11:00 Acto de Apertura
12:00 Almuerzo Rapido de Pilotos
13:00-15:00 Competencias

Horarios de Mareas 13/02/09

07:42 hs 6.10 mts
13:59 hs 0.72 mts
19:54 hs 6.08 mts



ASOCIACIÓN PATAGÓNICA DE CARROVELISMO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 2386 PROV DE CHUBUT

SABADO 14 DE FEBRERO DE 2009

13:00	Concentración y Parque Cerrado (Rada Tilly)
13:30	Inicio de Competencias
15:30	Cierre de Pista
18:00	Asamblea y Reunión Delegados y Comisión Directiva FAC

Horarios de Mareas 14/02/09

08:24 hs 6.06 mts

14:40 hs 0.61 mts

20:37 hs 5.97 mts

DOMINGO 15 DE FEBRERO DE 2009

13:30	Concentración y Parque Cerrado (Rada Tilly)
14:00	Inicio de Competencias
16:30	Cierre de Pista
20:30	Cena de Cierre y Entrega de Premios

Horarios de Mareas 15/02/09

09:03 hs 5.91 mts

15:20 hs 0.60 mts

21:20 hs 5,75 mts

3. ANEXOS

3.1 RIRC Fisly

3.2 Reglamento General de Regatas y Competencias, de la APC, Revision 1

3.3 Formulario de Inscripción

3.4 Normas de Seguridad APC